

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Ministerio de Desarrollo Económico y Producción

100º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL COMO SÍMBOLO PATRIO HISTÓRICO

EXPT. N° 660-320/2025.-

RESOLUCION N° 261 -DEyP.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 9 DIC 2025

VISTO: La invitación a participar de la EXPO CHILE CHINA 2025, los días 8, 9 y 10 de septiembre de 2025, en el Centro de Convenciones Espacio Riesco, El Salto 5000, Huechuraba, Santiago de Chile;

CONSIDERANDO:

Que, el objetivo de la feria es fortalecer el comercio internacional y fomentar la inversión entre China, Chile y América Latina, generando un espacio de encuentro estratégico entre empresas, instituciones y autoridades de los distintos países participantes;

Que, la asistencia a este evento contribuirá a potenciar oportunidades de cooperación, inversión y crecimiento conjunto entre nuestro país y Chile;

Que, se estimó necesaria la participación de la Vicepresidnetra de Zona Franca Perico SAPEM, CPN Sonia Gladis, Leis; de la Directora Provincial de Servicios Basados en el Conocimiento, Ing. María Belén, Castro Agüero; y de la Directora de Agencia de Comercialización, Lic. Constanza Lenarduzzi, en representación del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, con el fin de promover la inserción internacional, fortalecer las exportaciones, atraer inversiones y posicionar la Zona Franca de Perico, como una plataforma logística de alcance nacional;

Que, rola Visto Bueno otorgado por Secretaria General de la Gobernación;

Que, los traslados se realizaron vía aérea;

Que, la erogación que demandó la Comisión Oficial fue afrontada con la partida presupuestaria 2.2.1-SERVICIOS NO PERSONALES-asignada al Ministerio de Desarrollo Económico y Producción;

Por ello;

EL MINISTRO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCCION

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Convalidar la Comisión Oficial a Chile de la Vicepresidnetra de Zona Franca Perico SAPEM, CPN Sonia Gladis, Leis; de la Directora Provincial de Servicios Basados en el Conocimiento, Ing. María Belén, Castro Agüero; y de la Directora de Agencia de Comercialización, Lic. Constanza Lenarduzzi, para participar de la EXPO CHILE CHINA 2025, los días 8, 9 y 10 de septiembre de 2025, en el Centro de Convenciones Espacio Riesco, El Salto 5000, Huechuraba, Santiago de Chile.

ARTICULO 2°: Déjese establecido el monto diario de viáticos para cada uno de los integrantes de la Comisión Oficial al Exterior en la suma de dólares estadounidenses doscientos (US\$ 200).

FS COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SECRETARÍA CALIZAYA
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCCION



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Ministerio de Desarrollo Económico y Producción

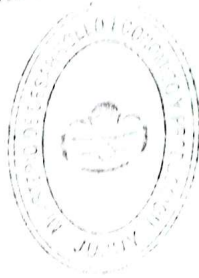
2013 - AÑO DEL DÉCIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL COMO SÍMBOLO PATRIO HISTÓRICO

III.2. CORRESPONDE A RESOLUCION N°

DEyP.-

ARTICULO 3°: La erogación que demandó la Comisión Oficial fue afrontada con la partida presupuestaria 2.2.1-SERVICIOS NO PERSONALES-asignada al Ministerio de Desarrollo Económico y Producción.

ARTICULO 4°: Regístrese. Previa toma de razón de Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia. Cumplido, vuelva al Ministerio de Desarrollo Económico y Producción. ARCHIVASE.-



C. P. N. JUAN CARLOS ABUD
MINISTRO DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO

CYNTHIA CALIZAYA
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN